

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
clientes@cavelier.com

ASUNTO	Radicación	09 19694
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	07

E 1 6 4 7 6

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☒
No. Solicitud Internacional		Capítulo II	☐
Fecha de Presentación Internacional		PCT/EP2007/055964	
		15 Junio 2007	

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 57 a 91	26 Febrero 2009
Reivindicaciones:	Folios 113 a 117	16 Junio 2009
Dibujos:	Folios 92 a 99	26 Febrero 2009
Prioridad	PCT/EP2006/007409	26 Julio 2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Producto de papel tissue de múltiples capas, dispositivo de conversión de papel para un producto de papel tissue de múltiples capas y método para producir un producto de papel tissue de múltiples capas."

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un papel tissue que mejore la apariencia óptica y háptica del mismo.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio se provee un papel tissue de múltiples capas que tienen por lo menos dos capas de papel tissue, con una primera capa que comprende un primer patrón de formación de relieves formando cojines, una segunda capa que comprende un segundo patrón de formación en relieve que forma protuberancias, por lo menos la primera capa y la segunda capa siendo combinadas juntas y alineadas, adicionalmente su equipo y método.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): D21H 27/30.

4. De la Solicitud de la patente

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Las reivindicaciones 1, 3, 6, 9, 10, 12, 13, 18, 19, 22, 23, 27 definen "(...) (...) *por lo menos*", es una frase relativa que no permite distinguir de manera inequívoca la materia que se quiere proteger. Por lo tanto se le sugiere al Solicitante que elimine este tipo de frases del capítulo reivindicatorio.

La reivindicación 1 define "(...) (...) *generalmente se coloca dentro de*", el término "(...) (...) *generalmente*", es un término que genera incertidumbre y no permite distinguir de forma inequívoca la materia que se quiere proteger. Por lo tanto se le sugiere al Solicitante que elimine este tipo de términos del capítulo reivindicatorio.

La reivindicación 6 define "(...) (...) *por un grupo de protuberancias*", la frase anterior es muy general y no define correctamente la materia que se quiere proteger es una frase que genera incertidumbre y no permite distinguir de forma inequívoca la materia que se quiere proteger. Por lo tanto se le sugiere al Solicitante que elimine este tipo de frases del capítulo reivindicatorio.

La reivindicación 9 define "(...) (...) *tienen por lo menos una sección de líneas adyacentes básicamente paralelas*", la frase anterior es muy general y no define correctamente la materia que se quiere proteger es una frase que genera incertidumbre y no permite distinguir de forma inequívoca la materia que se quiere proteger. Por lo tanto se le sugiere al Solicitante que elimine este tipo de frases del capítulo reivindicatorio.

La reivindicación 16 define "(...) (...) *relieves con diferentes alturas*", la frase anterior es muy general y no define correctamente la materia que se quiere proteger es una frase que genera incertidumbre y no permite distinguir de forma inequívoca la materia que se quiere proteger. Por lo tanto se le sugiere al Solicitante que elimine este tipo de frases del capítulo reivindicatorio.

Se le sugiere al Solicitante, colocar los números de referencia entre paréntesis ej. (XX) enseguida de *absolutamente* todos los componentes y referencias citadas en todas las reivindicaciones, tales como extremos, superficies, formas, aberturas, paredes, ubicaciones específicas, etc., que conforman la invención reclamada, guardando una correspondencia entre los dibujos, el capítulo descriptivo y el capítulo reivindicatorio, así identificar de forma inequívoca los componentes y referencias necesarias que se definen en las reivindicaciones.

Estudiado el capítulo reivindicatorio que obra en los folios 113 a 117, se observó que las reivindicaciones no están compuestas por un preámbulo y una parte característica.

Se sugiere presentar las reivindicaciones, separando en forma clara el preámbulo que es la parte conocida del Estado de la técnica, teniendo en cuenta los documentos citados en el análisis de patentabilidad, que muestran el estado de la técnica antes de la solicitud, y distinguiendo la parte característica de la invención que define una o varias características novedosas estructurales y esenciales,

asimismo se sugiere utilizar el término “*caracterizado por*” para efectos de mayor claridad en lo que se desea proteger, limitando dichas características en las reivindicaciones dependientes.

Se le sugiere al solicitante que utilice una estructura en la reivindicación como:

Por ejemplo: Papel tissue de múltiples capas “(...) (...)”

que comprende “(...) (...)”

componente 1 y/o característica técnica esencial 1. “(...) (...)”

componente 2 y/o característica técnica esencial 2. “(...) (...)”

...

componente N y/o característica técnica esencial N. “(...) (...)”

“(...) (...) y el cual esta **caracterizado por** un componente XXX y/o característica técnica esencial XXX “(...) (...)” y/o un componente ZZZ y/o característica técnica esencial ZZZ”

Teniendo en cuenta las observaciones anteriores, el capítulo cae en falta de claridad.

Se le sugiere al solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, teniendo en cuenta las sugerencias del presente requerimiento.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la Prioridad 26 de Julio de 2006, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP1209289	Creped absorbent paper sheet, creping cylinder and process for making such a sheet	29 Marzo 2002

D1

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20020529&CC=EP&NR=1209289A1&KC=A1

El documento D1 revela un papel tissue de múltiples capas que tienen por lo menos dos capas de papel tissue (12)(14), con: una primera capa (12) que comprende un primer patrón de formación de relieves formando cojines (Ver Fig. 1), cada cojín teniendo la forma de por lo menos una parte de un primer motivo (Es implícito cuando se forman las protuberancias esta referenciado Ver fig. 1); y (Ver Párr. 31. Fig. 1) una segunda capa (14) que comprende un segundo patrón de formación en relieve que forma protuberancias (16), cada protuberancia formando por lo menos una parte de un segundo motivo (Es implícito el motivo cuando se forman las protuberancias (16)); (Ver Párr. 31. Fig. 1) por lo menos la primera capa (12) y la segunda capa (14) siendo combinadas juntas de manera que las protuberancias de la segunda capa generalmente se coloca dentro de los cojines de la primera capa y los motivos se alinean entre ellas. (Ver Párr. 31. Fig. 1).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

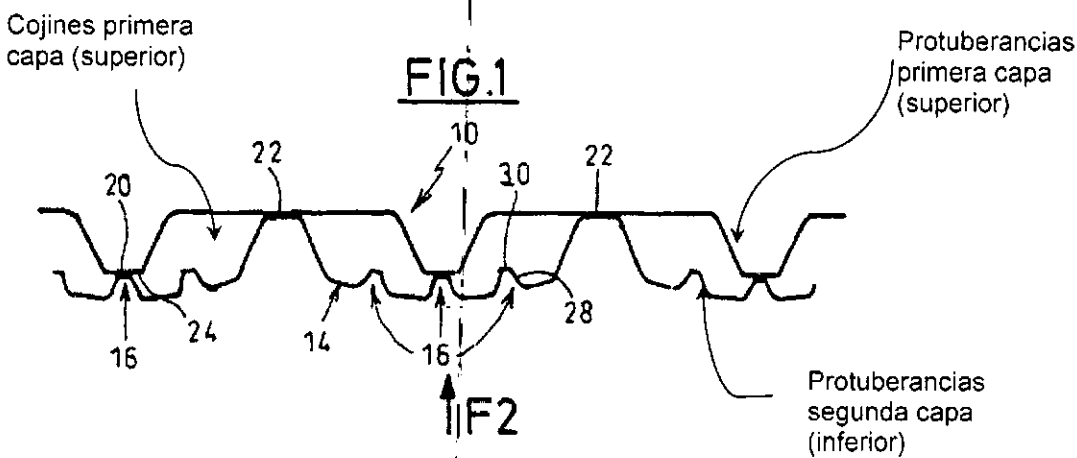
La reivindicación 1 define: "(...) (...) Papel tissue de múltiples capas que tienen por lo menos dos capas de papel tissue, con:

una primera capa (2) que comprende un primer patrón de formación de relieves formando cojines (24), cada cojín teniendo la forma de por lo menos una parte de un primer motivo (20); y

una segunda capa (3) que comprnde un segundo patrón de formación en relieve que forma protuberancias (32, 34), cada protuberancia formando por lo menos una parte de un segundo motivo (30);

por lo menos la primera capa y la segunda capa siendo combinadas juntas de manera que las protuberancias de la segunda capa generalmente se coloca dentro de los cojines de la primera capa y los motivos se alinean entre ellas.

Figura 1 de D1 EP1209289



Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1 EP1209289
Papel tissue de múltiples capas que tienen por lo menos dos capas de papel tissue, con:	Papel tissue de múltiples capas que tienen por lo menos dos capas de papel tissue (12)(14), con:
una primera capa (2) que comprende un primer patrón de formación de relieves formando cojines (24), cada cojín teniendo la forma de por lo menos una parte de un primer motivo (20); y	una primera capa (12) que comprende un primer patrón de formación de relieves formando cojines (Ver Fig. 1), cada cojín teniendo la forma de por lo menos una parte de un primer motivo (Es implícito cuando se forman las protuberancias (Ver fig. 1)); y (Ver Párr. 31. Fig. 1)
una segunda capa (3) que comprnde un segundo patrón de formación en relieve que forma protuberancias (32, 34), cada protuberancia formando por lo	una segunda capa (14) que comprende un segundo patrón de formación en relieve que forma protuberancias (16), cada protuberancia formando por lo menos una parte de un segundo motivo (Es implícito

<i>menos una parte de un segundo motivo (30);</i>	<i>cuando se forman las protuberancias (16)); (Ver Párr. 31. Fig. 1)</i>
<i>por lo menos la primera capa y la segunda capa siendo combinadas juntas de manera que las protuberancias de la segunda capa generalmente se coloca dentro de los cojines de la primera capa y los motivos se alinean entre ellas.</i>	<i>por lo menos la primera capa (12) y la segunda capa (14) siendo combinadas juntas de manera que las protuberancias de la segunda capa generalmente se coloca dentro de los cojines de la primera capa y los motivos se alinean entre ellas. (Ver Párr. 31. Fig. 1)</i>

Debido a que D1 divulga todas las características técnicas definidas en la reivindicación 1, el dispositivo revelado no es nuevo o carece de novedad.

Por otro lado las reivindicaciones 2 a 21 también se ven afectadas por falta de novedad.

La reivindicación 22 define: "(...) (...) Un dispositivo de conversión de papel para un papel tissue de múltiples capas que tiene por lo menos dos capas, comprendiendo:

- una primera unidad de formación de relieves (12) para formar relieves de una primera capa (2), la primer aindiad de formación de relieves (12) aplicando un primer patrón de formación de relieves que comprende cojines (24), cada cojín siendo configurado en la forma de por lo menos un primer motivo;
- una segunda unidad de formación de relieves (13) para formar en relieves una segunda capa (3), la segunda unidad de formación de relieves (13) aplicando un segundo patrón de formación de relieves comprendiendo protuberancias (32), cada protuberancia formando por lo menos una parte de un segundo motivo;
- en donde las protuberancias (32) se dimensionan para ajustaría en los cojines (24); y
- una unidad laminar (14) para combinar la primer capa en relieve (2a) y la segunda capa en relieve (3a) en una configuración anidada de manera que las protuberancias (32) están dispuestas dentro de los cojines (24) en una forma alineada.

Figura 12 de D1 EP1209289

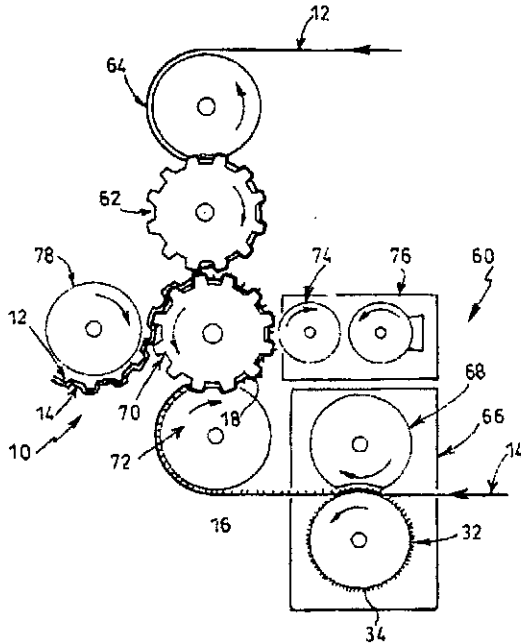


FIG.12

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1 EP1209289
Un dispositivo de conversión de papel para un papel tissue de múltiples capas que tiene por lo menos dos capas, comprendiendo:	Un dispositivo de conversión de papel para un papel tissue de múltiples capas que tiene por lo menos dos capas, comprendiendo: (Ver Párr. 67)
-una primera unidad de formación de relieves (12) para formar relieves de una primera capa (2), la primer aindiad de formación de relieves (12) aplicando un primer patrón de formación de relieves que comprende cojines (24), cada cojín siendo configurado en la forma de por lo menos un primer motivo;	una primera unidad de formación de relieves (64)(62)) para formar relieves de una primera capa (12), la primera unidad de formación de relieves (64)(62) aplicando un primer patrón de formación de relieves que comprende cojines (Ver Fig. 1), cada cojín siendo configurado en la forma de por lo menos un primer motivo; (Ver Párr. 68 y 69. Ver Fig. 1)
- una segunda unidad de formación de relieves (13) para formar en relieves una segunda capa (3), la segunda unidad de formación de relieves (13) aplicando un segundo patrón de formación de relieves comprendiendo protuberancias (32), cada protuberancia formando por lo menos una parte de un segundo motivo;	- una segunda unidad de formación de relieves (66) para formar en relieves una segunda capa (14), la segunda unidad de formación de relieves (66) aplicando un segundo patrón de formación de relieves comprendiendo protuberancias (32)(16), cada protuberancia formando por lo menos una parte de un segundo motivo; (Ver Párr. 68 y 69. Ver Fig. 1)
- en donde las protuberancias (32) se dimensionan para ajustarías en los cojines (24); y	- en donde las protuberancias (32) se dimensionan para ajustarías en los cojines (Ver fig. 1); y
- una unidad laminar (14) para combinar la primer capa en relieve (2a) y la segunda capa en relieve (3a) en una configuración anidada de manera que las protuberancias (32) están dispuestas dentro de los cojines (24) en una forma alineada.	- una unidad laminar (78) para combinar la primer capa en relieve (12) y la segunda capa en relieve (14) en una configuración anidada de manera que las protuberancias (16) están dispuestas dentro de los cojines (Ver Fig. 1) en una forma alineada. (Ver Párr. 72. Ver Fig. 1)

Debido a que D1 divulga todas las características técnicas definidas en la reivindicación 22, el dispositivo revelado no es nuevo o carece de novedad.

Por otro lado las reivindicaciones 23 a 26, también se ven afectadas por falta de novedad.

De igual forma la reivindicación 27, relacionada con el método para producir un papel tissue de múltiples capas, también se ven afectadas por falta de novedad.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP1209289	1-27	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, fecha 18 SET. 2012

Elaborado por: Jesús Octavio Hernández H. 
Revisado por: Leonardo Rojas V. **LRV**